

ROL UNICO TRIBUTARIO										01	Apellido Paterno o razón social					02	Apellido Materno					05	Nombres				
03	1	1	1	1	1	1	1	1	-	GONZALEZ					ROMAI					MANUEL							

TIPOS DE RENTAS Y REBAJAS										CREDITO POR IMPUESTO 1ª CATEGORIA					RENTAS Y REBAJAS														
1	Retiros.										600						104						+						
2	Dividendos distribuidos por S.A. y C.P.A.										601						105						+						
3	Gastos rechazados, Art. 33° N°1, pagados en el ejercicio.										602						106						+						
4	Rentas presuntas de: Bienes Raíces, Minería, Explotación de Vehículos y otras.										603						108						+						
5	Rentas determinadas según contabilidad simplificada, planillas, contratos y otras rentas.										604						109						+						
6	Rentas percibidas del Art. 42 N°2 (Honorarios) y 48 (Rem. Directores S.A.) (Según Recuadro N°1).															110	4.482.121					+							
7	Rentas de capitales mobiliarios (Intereses, Fdos. Mutuos, etc.) y del Art. 17 N°8 (Mayor valor vta. acciones, etc.)										605						155	62.027					+						
8	Rentas exentas del Impuesto Global Complementario.										606						152						+						
9	Rentas del Art. 42 N°1 (sueldos, pensiones, etc.).															161	6.792.830					+							
10	Incremento por impuesto de Primera Categoría		159				Incremento por impuestos pagados o retenidos en el exterior.		748				749							+									
11	Impuesto de Primera Categoría pagado durante el año 2000.															165						-							
12	Pérdida en operaciones de capitales mobiliarios y del Art. 17 N°8.															169						-							
13	Impuesto Territorial pagado durante el año 2000.															166						-							
14	SUB TOTAL (Si declara impuesto Adicional trasladar a línea 39 ó 40).															158	11.336.978					=							
15	Cotizaciones previsionales correspondientes al empresario o socio.		111				Dividendos Hipotecarios pagados en el año 2000 por Viviendas Nuevas acogidas al DFL N°2/59		740				743							-									
16	20% Acc. de Pago S.A. abiertas adquiridas antes del 29.07.98		183				50% dividendos e intereses, según Art. 5° transitorio Ley N° 19.578/98		700		31.014		730		31.014					-									
17	BASE IMPONIBLE DE GLOBAL COMPLEMENTARIO (Registre sólo si diferencia es positiva)															170	11.305.964					=							
18	Impuesto Global Complementario según tabla.										157	435.076										+							
19	Débito Fiscal por Ahorro Neto Negativo (N°5 letra A y ex letra B Art. 57 bis).										201											+							
20	Reintegro de Devolución Anticipada de Impuesto (Ley N° 19.697/2000).										745											+							
21	Crédito Fomento Forestal según D.L. N°701/74.										135											-							
22	Crédito proporcional por rentas exentas declaradas en línea 8.										136											-							
23	Crédito por rentas de Fondos Mutuos.										171											-							
24	Crédito por Impuesto Tasa Adicional ex. Art. 21.										176											-							
25	Crédito por donaciones para fines culturales (Art.8 Ley N°18.985/90).										607											-							
26	Crédito por Impuesto de Primera Categoría sin derecho a devolución.										608											-							
27	Crédito por rentas extranjeras según Convenios para evitar Doble Tributación Internacional.										746											-							
28	Crédito por donaciones a Universidades e Institutos Profesionales (Art.69, Ley N°18.681/87).										609											-							
29	Crédito por Impuesto Unico de Segunda Categoría.										162	149.756										-							
30	Crédito por Ahorro Neto Positivo (N°4 letra A y ex letra B Art. 57 bis).										174											-							
31	Crédito por Impuesto de Primera Categoría con derecho a devolución.										610											-							
32	IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO Y/O DEBITO FISCAL DETERMINADO										304	285.320										=							
33	IMPUESTOS										BASE IMPONIBLE					REBAJAS AL IMPUESTO					31	285.320					+		
34	Primera Categoría sobre rentas efectivas.										18						19						20						+
35	Primera Categoría sobre rentas presuntas.										187						188						189						+
36	Impuesto Unico Primera Categoría.										195											196						+	
37	Impuesto Art.2° D.L. 2398/78.										77						74						79						+
38	Impuesto Unico Inc. 3° Art.21 Ley de la Renta.										113						120						114						+
39	Impuesto Adicional D.L. 600/74.										133						138						134						+
40	Impuesto Adicional Ley de la Renta.										32						76						34						+
41	Reliq. Impuesto Unico Form. 2514.										163						164						25						+
42	Impuesto Unico Talleres Artesanales.																				21						+		
43	Impuesto Unico Pescadores Artesanales.																				43						+		
44	Reliq. Glob. Compl. por Término de Giro.										51						63						71						-
45	Pagos Provisionales.																				36						-		
46	Crédito por Gastos de Capacitación.																				82						-		
47	Remanente de crédito por Impto. de Primera Categoría proveniente de línea 31.																				116						-		
48	Crédito Empresas Constructoras.		83				Pago Provisional por Cotización Adicional		173				612							-									
49	Retenciones por rentas declaradas en línea 6 (Recuadro N°1).		198		640.303		Retenciones por otras rentas declaradas en líneas 1, 3, 4, 5, 7 y/o 9		54				611		640.303					-									
50	Pago Provisional Exportadores, Art. 13, Ley 18.768/88.		181				Pago Provisional por Impto. de Primera Categoría de utilidades absorbidas (Art. 31 N°3).		167				747							-									
51	Remanente de Impuesto por inversiones Art. 57 bis y/o DFL N° 2/59, proveniente de Form. 2514 (Según Recuadro N° 2) ó línea 29 y/o 30.																				119						-		
52	Crédito puesto a disposición por la sociedad, con tope del total o saldo del impuesto adeudado (Según Recuadro N°7).																				58						-		
53	RESULTADO LIQUIDACION ANUAL IMPUESTO RENTA (Si el resultado es negativo, anótelos entre paréntesis)																				305	(354.983)					=		

Si el resultado es negativo, anótelos en el código 304 entre paréntesis y vea instrucciones para la línea 32.

Si el resultado es positivo, anótelos en el código 304 sin paréntesis y luego trasládelos al código 31 de la línea 33.

Si el resultado es negativo, trasládelo a línea 54 sin paréntesis										Si el resultado es positivo, trasládelo a línea 57									
54 SALDO A FAVOR		85		354.983		+		57 Impuesto Adeudado		90		+							
55 Menos: Saldo puesto a disposición de los socios (Según Recuadro N°7).		86				-		58 Reajuste Art.72 línea 57: (ej.1,7%) %		39		+							
DEVOLUCION SOLICITADA										RECARGOS POR DECLARACION FUERA DE PLAZO									
56 Monto		87		354.983		=		59 TOTAL A PAGAR (Líneas 57+58)		91		=							
SOLICITO DEPOSITAR REMANENTE EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO BANCARIA										60 MAS:Reajustes declaración fuera de plazo		92		+					
301 Nombre Institución Bancaria		306		Número de Cuenta				61 MAS:Intereses y Multas declaración fuera de plazo		93		+							
										62 TOTAL A PAGAR (Líneas 59+60+61)		94		=					

NOTA: El Rol Unico Tributario, Nombre o Razón Social, Resultado Liquidación Anual Impuesto Renta, Domicilio, Comuna, Región y el resto de los datos de identificación son obligatorios.

EVITESE PROBLEMAS, DECLARE POR INTERNET
www.sii.cl